

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0025-2024/SBN

San Isidro, 10 de mayo de 2024

VISTO:

La carta s/n de fecha 7 de mayo de 2024 (S.I. N° 12327-2024), del servidor Luis Alberto Licera Castañeda; el Informe N° 0365-2024/SBN-OAF-URH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 0161-2024/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0004-2024/SBN, de fecha 19 de enero de 2024, se designó al señor Luis Alberto Licera Castañeda en el cargo de Supervisor de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Solicitud de Ingreso N° 12327-2024, el señor Luis Alberto Licera Castañeda ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 0161-2024/SBN-OAJ, opina que es legalmente viable aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Alberto Licera Castañeda al cargo de Supervisor de Personal, hoy Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, en consecuencia, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Licera Castañeda al cargo de Supervisor de Personal, hoy Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y Finanzas;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y; en uso de la atribución conferida por el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución N° 066-2022/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Alberto Licera Castañeda al cargo de Supervisor de Personal, hoy Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándole las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 11 de mayo de 2024.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales